



AYUNTAMIENTO
DE LA M.N. VILLA DE
GRAZALEMA (Cádiz)

DECRETOS DE ALCALDÍA – PRESIDENCIA

AÑO: 2019

MENSUALIDAD: AGOSTO

Nº	FECHA	CONTENIDO – EXTRACTO PARTE DISPOSITIVA								
278	01/08/19	Formalizar las contrataciones, con carácter laboral temporal en la modalidad de Obra o Servicio Determinado y su correspondiente alta en la Seguridad Social, de los siguientes trabajadores, conforme y en las condiciones del Programa que se indican:								
		<table border="1"><thead><tr><th>Nombre y apellidos</th><th>Categoría</th><th>Programa / Destino</th><th>Fecha alta</th><th>Fecha baja</th></tr></thead><tbody><tr><td>María Antonia Jiménez Román</td><td>Auxiliar de Ayuda a Domicilio</td><td>Servicio de Ayuda a Domicilio 2019</td><td>05/08/2019</td><td>29/08/2019</td></tr></tbody></table>	Nombre y apellidos	Categoría	Programa / Destino	Fecha alta	Fecha baja	María Antonia Jiménez Román	Auxiliar de Ayuda a Domicilio	Servicio de Ayuda a Domicilio 2019
Nombre y apellidos	Categoría	Programa / Destino	Fecha alta	Fecha baja						
María Antonia Jiménez Román	Auxiliar de Ayuda a Domicilio	Servicio de Ayuda a Domicilio 2019	05/08/2019	29/08/2019						
Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.										
279	01/08/19	Formalizar las contrataciones, con carácter laboral temporal en la modalidad de Obra o Servicio Determinado y su correspondiente alta en la Seguridad Social, de los siguientes trabajadores, conforme y en las condiciones del Programa que se indican:								
		<table border="1"><thead><tr><th>Nombre y apellidos</th><th>Categoría</th><th>Programa / Destino</th><th>Fecha alta</th><th>Fecha baja</th></tr></thead><tbody><tr><td>Lourdes Naranjo Sánchez</td><td>Auxiliar de Ayuda a Domicilio</td><td>Servicio de Ayuda a Domicilio 2019</td><td>19/08/2019</td><td>06/09/2019</td></tr></tbody></table>	Nombre y apellidos	Categoría	Programa / Destino	Fecha alta	Fecha baja	Lourdes Naranjo Sánchez	Auxiliar de Ayuda a Domicilio	Servicio de Ayuda a Domicilio 2019
Nombre y apellidos	Categoría	Programa / Destino	Fecha alta	Fecha baja						
Lourdes Naranjo Sánchez	Auxiliar de Ayuda a Domicilio	Servicio de Ayuda a Domicilio 2019	19/08/2019	06/09/2019						
Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.										
280	01/08/19	Aprobar las NÓMINAS confeccionadas del Personal Funcionario, Personal Laboral y cargos electos con dedicación exclusiva y parcial de este Ayuntamiento, conforme al Presupuesto Municipal aprobado por la Corporación y su correspondiente Anexo de Personal, correspondientes al mes de JULIO de 2019 y cuyos importes son los siguientes:								
		<table border="1"><tbody><tr><td>Importe bruto global</td><td>98.383,23 euros</td></tr><tr><td>Importe líquido global</td><td>83.291,56 euros</td></tr></tbody></table>	Importe bruto global	98.383,23 euros	Importe líquido global	83.291,56 euros				
Importe bruto global	98.383,23 euros									
Importe líquido global	83.291,56 euros									
Ordenar el pago de las obligaciones anteriormente reconocidas y dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos. Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.										
281	01/08/19	Aprobar los DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS correspondientes al LIBRAMIENTO DE FONDOS por importe de 300,00 euros, efectuado por DECRETO Nº 163/2019, con el carácter de a justificar a favor de D. Javier Pérez Castro, 2º Teniente de Alcalde y Concejal Delegado de Compras y Suministros, para hacer frente a gastos inherentes al franqueo de correspondencia en el Servicio de Correos, conforme al Presupuesto Municipal aprobado, con cargo a la aplicación presupuestaria Comunicaciones Postales y Telegráficas, a saber: ...//... Dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.								
282	01/08/19	Aprobar el LIBRAMIENTO DE FONDOS por importe de 300,00 €, con el carácter de a justificar a favor de D. Javier Pérez Castro, 2º Teniente de Alcalde y Concejal Delegado de Compras y Suministros, para hacer frente a gastos inherentes al franqueo de correspondencia en el Servicio de Correos, conforme al Presupuesto Municipal aprobado, con cargo a la aplicación presupuestaria Comunicaciones Postales y Telegráficas. Del importe librado se deberá rendir cuentas a esta Alcaldía Presidencia con los								

		<p>correspondientes DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS en el plazo máximo de tres meses y, en todo caso, antes de la finalización del presente ejercicio económico.</p> <p>El perceptor de la presente orden de pago NO podrá solicitar un nuevo libramiento de fondos por los mismos conceptos presupuestarios en el supuesto de que tuviese aún en su poder fondos pendientes de justificación.</p> <p>Dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos.</p> <p>Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>																				
283	05/08/19	<p>Aprobar el LIBRAMIENTO DE FONDOS por importe de 1.000,00 €, con el carácter de a justificar a favor de D. Francisco Javier Domínguez García, Concejal Delegado de Deportes, para hacer frente a gastos inherentes al Torneo de Fútbol Sala Grazaleda 2019, conforme al Presupuesto Municipal aprobado, con cargo a la partida de DEPORTES.</p> <p>Del importe librado se deberá rendir cuentas a esta Alcaldía Presidencia con los correspondientes DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS en el plazo máximo de tres meses y, en todo caso, antes de la finalización del presente ejercicio económico.</p> <p>El perceptor de la presente orden de pago NO podrá solicitar un nuevo libramiento de fondos por los mismos conceptos presupuestarios en el supuesto de que tuviese aún en su poder fondos pendientes de justificación.</p> <p>Dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos.</p> <p>Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>																				
284	05/08/19	<p>Aprobar la cancelación de la inscripción, efectuada mediante Decreto de Alcaldía nº 343/2009 de fecha 18.11.2009, en el Libro Registro de Parejas de Hecho del Ayuntamiento de Grazaleda de Dª ...//... y D. ...//..., a solicitud de los interesados.</p> <p>Dar traslado de la presente Resolución a los interesados para su conocimiento y efectos oportunos.</p>																				
285	05/08/19	<p>Aprobar las bases del concurso de disfraces de las Fiestas de Grazaleda 2019, confeccionadas por la Delegación de Fiestas de este Ayuntamiento y que rigen dicho concurso.</p> <p>Dar publicidad del presente acuerdo así como de las correspondientes Bases a través del Tablón de Edictos Electrónico de la Corporación Municipal (www.grazaleda.es) y otros lugares de costumbre, así como a través de la Radio Municipal.</p> <p>Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>																				
286	05/08/19	<p>Aprobar los DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS correspondientes al LIBRAMIENTO DE FONDOS por importe de 750,00 euros, efectuado por DECRETO Nº 236/2019, con el carácter de a justificar a favor de D. Javier Pérez Castro, Concejal Delegado de Fiestas, para hacer frente a gastos inherentes a las Fiestas del Carmen de Grazaleda 2.019, conforme al Presupuesto Municipal aprobado, con cargo a la aplicación presupuestaria FIESTAS GRAZALEMA, a saber:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRE Y APELLIDOS /RAZÓN SOCIAL CIF / DOMICILIO FISCAL</th> <th>Nº FACT/JUST Y FECHA</th> <th>CONCEPTO</th> <th>IMPORTE €</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Noelia Jiménez de la Rosa NIF: ...//... C/ La Calzada, 38. 11600 Ubrique (Cádiz)</td> <td>Nº 01/2019 de 19/07/2019</td> <td>Actuación del Cuadro Flamenco Hermanas Jiménez de la Rosa en la Noche Flamenca de Grazaleda, el día 19.07.2019.</td> <td>726,00</td> </tr> <tr> <td>Ferbea Expres 2007, S.L. CIF: B72094113 Avda. Miguel Mancheño, 51 C. 11630 Arcos de la Frontera (Cádiz)</td> <td>Nº O 115 de 29/07/19</td> <td>Servicio de mensajería. Documentación enviada por el Colegio de Veterinarios de Cádiz para los festejos taurinos de Grazaleda en el mes de julio, y Benamahoma en el mes de agosto.</td> <td>20,80</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>DEVOLUCIÓN SOBRANTE ingresada en la Entidad Bancaria UNICAJA en fecha 02.08.2019</td> <td>3,20</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">TOTAL</td> <td>750,00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>	NOMBRE Y APELLIDOS /RAZÓN SOCIAL CIF / DOMICILIO FISCAL	Nº FACT/JUST Y FECHA	CONCEPTO	IMPORTE €	Noelia Jiménez de la Rosa NIF: ...//... C/ La Calzada, 38. 11600 Ubrique (Cádiz)	Nº 01/2019 de 19/07/2019	Actuación del Cuadro Flamenco Hermanas Jiménez de la Rosa en la Noche Flamenca de Grazaleda, el día 19.07.2019.	726,00	Ferbea Expres 2007, S.L. CIF: B72094113 Avda. Miguel Mancheño, 51 C. 11630 Arcos de la Frontera (Cádiz)	Nº O 115 de 29/07/19	Servicio de mensajería. Documentación enviada por el Colegio de Veterinarios de Cádiz para los festejos taurinos de Grazaleda en el mes de julio, y Benamahoma en el mes de agosto.	20,80			DEVOLUCIÓN SOBRANTE ingresada en la Entidad Bancaria UNICAJA en fecha 02.08.2019	3,20	TOTAL			750,00
NOMBRE Y APELLIDOS /RAZÓN SOCIAL CIF / DOMICILIO FISCAL	Nº FACT/JUST Y FECHA	CONCEPTO	IMPORTE €																			
Noelia Jiménez de la Rosa NIF: ...//... C/ La Calzada, 38. 11600 Ubrique (Cádiz)	Nº 01/2019 de 19/07/2019	Actuación del Cuadro Flamenco Hermanas Jiménez de la Rosa en la Noche Flamenca de Grazaleda, el día 19.07.2019.	726,00																			
Ferbea Expres 2007, S.L. CIF: B72094113 Avda. Miguel Mancheño, 51 C. 11630 Arcos de la Frontera (Cádiz)	Nº O 115 de 29/07/19	Servicio de mensajería. Documentación enviada por el Colegio de Veterinarios de Cádiz para los festejos taurinos de Grazaleda en el mes de julio, y Benamahoma en el mes de agosto.	20,80																			
		DEVOLUCIÓN SOBRANTE ingresada en la Entidad Bancaria UNICAJA en fecha 02.08.2019	3,20																			
TOTAL			750,00																			
287	05/08/19	<p>Aceptar la solicitud presentada por Dª. Laura García Organvidez, y proceder a efectuar su baja definitiva en la Bolsa de Trabajo de "Limpieza y Mantenimiento de Edificios Públicos" para la localidad de Grazaleda.</p> <p>Dar cuenta a la solicitante así como al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p> <p>Exponer en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento la lista actualizada de trabajadores perteneciente a la citada Bolsa de Trabajo.</p>																				
288	05/08/19	<p>Aprobar la cancelación de la inscripción, efectuada mediante Decreto de Alcaldía nº 408/2018</p>																				

		de fecha 10.12.2018, en el Libro Registro de Parejas de Hecho del Ayuntamiento de Grazalema, de D ^a//... y D. ...//..., a solicitud de los interesados. Dar traslado de la presente Resolución a los interesados para su conocimiento y efectos oportunos.															
289	06/08/19	<p>Autorizar, disponer el gasto y reconocer las obligaciones que se reflejan en los siguientes documentos contables confeccionados a través de la aplicación informática Sicalwin, así como el soporte documental de las mismas:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)</th> <th>Nº de registros</th> <th>Importe Bruto €</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>F/2019/15 Relación de Facturas</td> <td>1</td> <td>20,00</td> </tr> <tr> <td>O/2019/19 Relación de Obligaciones y Propuestas de M. de pago</td> <td>4</td> <td>575,55</td> </tr> </tbody> </table> <p>Ordenar el pago de las Obligaciones Reconocidas y Propuestas de Mandamientos de Pago que se reflejan en los siguientes documentos contables confeccionados a través de la aplicación informática Sicalwin:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)</th> <th>Nº de registros</th> <th>Importe Bruto €</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>P/2019/22 Relación de Mandamientos (Ordenes) de pago</td> <td>5</td> <td>595,55</td> </tr> </tbody> </table> <p>Dar traslado al Departamento de Tesorería y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>	Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)	Nº de registros	Importe Bruto €	F/2019/15 Relación de Facturas	1	20,00	O/2019/19 Relación de Obligaciones y Propuestas de M. de pago	4	575,55	Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)	Nº de registros	Importe Bruto €	P/2019/22 Relación de Mandamientos (Ordenes) de pago	5	595,55
Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)	Nº de registros	Importe Bruto €															
F/2019/15 Relación de Facturas	1	20,00															
O/2019/19 Relación de Obligaciones y Propuestas de M. de pago	4	575,55															
Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)	Nº de registros	Importe Bruto €															
P/2019/22 Relación de Mandamientos (Ordenes) de pago	5	595,55															
290	08/08/19	<p>Estimar la solicitud presentada por D^a. ...//... y conceder la licencia solicitada aprobando la colocación de una placa de entrada y salida de vehículos (VADO) en el garaje sito en C/ Las Parras nº 50, de Grazalema, así como proceder a dar de ALTA en el Padrón Municipal/lista cobratoria inherente a la Tasa por Entradas de Vehículos a través de las aceras y reservas de vía pública para aparcamiento exclusivo, parada de vehículos, carga y descarga de mercancías de cualquier clase, en el citado emplazamiento de conformidad con lo estipulado en la Ordenanza Fiscal reguladora. Notificar la presente resolución a D^a. ...//..., a la Policía Local y al SPRyGT para su conocimiento y efectos oportunos. Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>															
291	08/08/19	<p>Autorizar, disponer el gasto y reconocer las obligaciones que se reflejan en los siguientes documentos contables confeccionados a través de la aplicación informática Sicalwin, así como el soporte documental de las mismas:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)</th> <th>Nº de registros</th> <th>Importe Bruto €</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>F/2019/16 Relación de Facturas</td> <td>127</td> <td>184.033,15</td> </tr> </tbody> </table> <p>Ordenar el pago de las Obligaciones Reconocidas y Propuestas de Mandamientos de Pago que se reflejan en los siguientes documentos contables confeccionados a través de la aplicación informática Sicalwin:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)</th> <th>Nº de registros</th> <th>Importe Bruto €</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>P/2019/23 Relación de Mandamientos (Ordenes) de pago</td> <td>129</td> <td>185.283,15</td> </tr> </tbody> </table> <p>Dar traslado al Departamento de Tesorería y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>	Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)	Nº de registros	Importe Bruto €	F/2019/16 Relación de Facturas	127	184.033,15	Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)	Nº de registros	Importe Bruto €	P/2019/23 Relación de Mandamientos (Ordenes) de pago	129	185.283,15			
Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)	Nº de registros	Importe Bruto €															
F/2019/16 Relación de Facturas	127	184.033,15															
Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)	Nº de registros	Importe Bruto €															
P/2019/23 Relación de Mandamientos (Ordenes) de pago	129	185.283,15															
292	11/08/19	<p>Autorizar, disponer el gasto y reconocer las Obligaciones que se reflejan a continuación así como aprobar el soporte documental de las mismas:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL DNI O CIF</th> <th>FACTURA Nº FECHA FACT. Nº REG. SICAL</th> <th>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA CONCEPTO</th> <th>EUROS (Importe bruto)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>NEWATER PURIFICADOR SL B90213133</td> <td>N19 206 060819 F2019700</td> <td>34122620 GASTOS DIVERSOS DEPORTES MOTOR 1.5 CV BOMBA FILTRACION PISCINA MUNICIPAL</td> <td>617,10</td> </tr> <tr> <td>JUNTA DE ANDALUCIA S4111001F</td> <td>MODELO 046 290719 ----</td> <td>92046100 TASAS PUBLICACIONES BOLETINES OFICIALES ANUNCIO BASES CONVOCATORIA PLAZA OFICIAL POLICIA LOCAL</td> <td>56,65</td> </tr> </tbody> </table>	NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL DNI O CIF	FACTURA Nº FECHA FACT. Nº REG. SICAL	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA CONCEPTO	EUROS (Importe bruto)	NEWATER PURIFICADOR SL B90213133	N19 206 060819 F2019700	34122620 GASTOS DIVERSOS DEPORTES MOTOR 1.5 CV BOMBA FILTRACION PISCINA MUNICIPAL	617,10	JUNTA DE ANDALUCIA S4111001F	MODELO 046 290719 ----	92046100 TASAS PUBLICACIONES BOLETINES OFICIALES ANUNCIO BASES CONVOCATORIA PLAZA OFICIAL POLICIA LOCAL	56,65			
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL DNI O CIF	FACTURA Nº FECHA FACT. Nº REG. SICAL	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA CONCEPTO	EUROS (Importe bruto)														
NEWATER PURIFICADOR SL B90213133	N19 206 060819 F2019700	34122620 GASTOS DIVERSOS DEPORTES MOTOR 1.5 CV BOMBA FILTRACION PISCINA MUNICIPAL	617,10														
JUNTA DE ANDALUCIA S4111001F	MODELO 046 290719 ----	92046100 TASAS PUBLICACIONES BOLETINES OFICIALES ANUNCIO BASES CONVOCATORIA PLAZA OFICIAL POLICIA LOCAL	56,65														

		NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL DNI O CIF	FACTURA Nº FECHA FACT. Nº REG. SICAL	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA CONCEPTO	EUROS (Importe bruto)												
					TOTAL	673,75											
		<p>Ordenar el pago inmediato de la/s obligación/es reconocida/s relacionadas en el apartado anterior.</p> <p>Dar traslado al Departamento de Tesorería y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>															
293	13/08/19	<p>Conceder al interesado un plazo de 15 días para que presente la documentación que seguidamente se indica, necesaria para tramitar la referida solicitud de autorización especial para el transporte regular de uso especial de escolares, con la advertencia de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que se dictará en los términos del artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre:</p> <p>Deficiencias observadas a subsanar (Documentación original o fotocopias debidamente compulsadas):</p> <p>Documentación acreditativa de la superación de la ITV (La ITV deberá estar en vigor) del vehículo con el que se va a prestar el servicio.</p> <p>Pólizas de Seguro concertados preceptivos para la prestación del servicio.</p> <p>Tarjeta de Transporte vigente.</p> <p>DECLARACIÓN RESPONSABLE / JURADA de que el vehículo con el que va a prestar el servicio cumple toda la normativa para la realización del transporte escolar y del cumplimiento de los requisitos exigidos en el Real Decreto 443/2001, de 27 de abril, sobre condiciones de seguridad en el transporte escolar y de menores y demás normativa de aplicación (Deberá aportar dicha declaración responsable).</p> <p>Notificar la presente Resolución al interesado para su conocimiento y efectos oportunos.</p> <p>Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>															
294	13/08/19	<p>Aprobar el LIBRAMIENTO DE FONDOS por importe de 5.200,00 €, con el carácter de a justificar a favor de D. Manuel Tovar Gómez, Concejal Delegado de Benamahoma, para hacer frente a gastos inherentes a la Semana Cultural de Benamahoma 2.019, conforme al Presupuesto Municipal aprobado, con cargo a la partida de Cultura.</p> <p>Del importe librado se deberá rendir cuentas a esta Alcaldía Presidencia con los correspondientes DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS en el plazo máximo de tres meses y, en todo caso, antes de la finalización del presente ejercicio económico.</p> <p>El perceptor de la presente orden de pago NO podrá solicitar un nuevo libramiento de fondos por los mismos conceptos presupuestarios en el supuesto de que tuviese aún en su poder fondos pendientes de justificación.</p> <p>Dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos.</p> <p>Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>															
295	14/08/19	<p>Autorizar, disponer el gasto y reconocer las Obligaciones que se reflejan a continuación así como aprobar el soporte documental de las mismas:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL DNI O CIF</th> <th>FACTURA Nº FECHA FACT. Nº REG. SICAL</th> <th>APLICACION PRESUPUESTARIA CONCEPTO</th> <th>EUROS (Importe bruto)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ROCIO DE LA CAMARA YSERN .../!...</td> <td>2019-0013 130819 ----</td> <td>FIESTAS GRAZALEMA VENTA DE 2 TOROS DE LA GANADERIA DE ROCIO DE LA CAMARA</td> <td>3.300,00</td> </tr> <tr> <td colspan="3">TOTAL</td> <td>3.300,00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Ordenar el pago inmediato de la/s obligación/es reconocida/s relacionadas en el apartado anterior.</p> <p>Dar traslado al Departamento de Tesorería y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>				NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL DNI O CIF	FACTURA Nº FECHA FACT. Nº REG. SICAL	APLICACION PRESUPUESTARIA CONCEPTO	EUROS (Importe bruto)	ROCIO DE LA CAMARA YSERN .../!...	2019-0013 130819 ----	FIESTAS GRAZALEMA VENTA DE 2 TOROS DE LA GANADERIA DE ROCIO DE LA CAMARA	3.300,00	TOTAL			3.300,00
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL DNI O CIF	FACTURA Nº FECHA FACT. Nº REG. SICAL	APLICACION PRESUPUESTARIA CONCEPTO	EUROS (Importe bruto)														
ROCIO DE LA CAMARA YSERN .../!...	2019-0013 130819 ----	FIESTAS GRAZALEMA VENTA DE 2 TOROS DE LA GANADERIA DE ROCIO DE LA CAMARA	3.300,00														
TOTAL			3.300,00														
296	14/08/19	<p>Aprobar los SEGUROS SOCIALES confeccionados del Personal Funcionario, Personal Laboral y cargos electos con dedicación exclusiva y parcial de este Ayuntamiento, correspondientes al mes de JULIO de 2019 y que ascienden a un importe global de 40.602,58 euros.</p> <p>Ordenar el pago de las obligaciones anteriormente reconocidas y dar traslado al</p>															

		Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos. Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.				
297	14/08/19	Autorizar, disponer el gasto y reconocer las Obligaciones que se reflejan a continuación así como aprobar las correspondientes facturas y/o justificantes emitidos por los distintos proveedores:				
		NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	FACTURA / JUSTIFICANTE Nº	APLICACION PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	EUROS
		COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS	HONORARIOS	FIESTAS GRAZALEMA	HONORARIOS VETERINARIOS FESTEJO/S POPULAR/ES 24, 25 y 26 AGOSTO 2019	1.333,02
		TOTAL				1.333,02
		Ordenar el pago inmediato de las obligaciones reconocidas en el punto anterior. Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.				
298	19/08/19	Autorizar, disponer el gasto y reconocer las obligaciones que se reflejan en los siguientes documentos contables confeccionados a través de la aplicación informática Sicalwin, así como el soporte documental de las mismas:				
		Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)	Nº de registros	Importe Bruto €		
		O/2019/20 Relación de Obligaciones y Propuestas de M. de pago	15	1.318,96		
		Ordenar el pago de las Obligaciones Reconocidas y Propuestas de Mandamientos de Pago que se reflejan en los siguientes documentos contables confeccionados a través de la aplicación informática Sicalwin:				
		Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)	Nº de registros	Importe Bruto €		
		P/2019/24 Relación de Mandamientos (Ordenes) de pago	15	1.318,96		
		Dar traslado al Departamento de Tesorería y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.				
299	20/08/19	Autorizar, disponer el gasto y reconocer las Obligaciones que se reflejan a continuación así como aprobar el soporte documental de las mismas:				
		NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL DNI O CIF	FACTURA Nº FECHA FACT. Nº REG. SICAL	APLICACION PRESUPUESTARIA CONCEPTO	EUROS (Importe bruto)	
		GONZALO OLIETE SANCHEZ DE ALVA ...//...	2019/18 200819 ----	FIESTAS GRAZALEMA 5 BOVINOS BRAVOS	880,00	
		TOTAL				880,00
		Ordenar el pago inmediato de la/s obligación/es reconocida/s relacionadas en el apartado anterior. Dar traslado al Departamento de Tesorería y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.				
300	20/08/19	Formalizar la contratación, con carácter laboral temporal en la modalidad de Obra o Servicio Determinado y su correspondiente alta en la Seguridad Social, de los siguientes trabajadores, conforme y en las condiciones del Programa que se indica:				
		Nombre y apellidos	Categoría	Fecha alta	Fecha baja	Programa / Destino
		Juan Gonzalez Guerrero	Peón	21/08/2019	04/09/2019	Plan Extraor. Ayto. Fomento del Empleo
		Jose Miguel Naranjo Villalba	Peón	21/08/2019	04/09/2019	Plan Extraor. Ayto. Fomento del Empleo
		Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.				

Normativa:

Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

CAPÍTULO II
Publicidad activa

TÍTULO I
Transparencia de la actividad pública

Artículo 5. Principios generales.

1. Los sujetos enumerados en el artículo 2.1 publicarán de forma periódica y actualizada la información cuyo conocimiento sea relevante para **garantizar la transparencia de su actividad relacionada con el funcionamiento y control de la actuación pública.**
2. Las obligaciones de transparencia contenidas en este capítulo se entienden sin perjuicio de la aplicación de la normativa autonómica correspondiente o de otras disposiciones específicas que prevean un régimen más amplio en materia de publicidad.
3. Serán de aplicación, en su caso, los límites al derecho de acceso a la información pública previstos en el artículo 14 y, especialmente, el derivado de la protección de datos de carácter personal, regulado en el artículo 15. A este respecto, **cuando la información contuviera datos especialmente protegidos, la publicidad solo se llevará a cabo previa disociación de los mismos.**
4. La información sujeta a las obligaciones de transparencia **será publicada** en las correspondientes **sedes electrónicas o páginas web** y de una manera clara, estructurada y entendible para los interesados y, preferiblemente, en formatos reutilizables. Se establecerán los mecanismos adecuados para facilitar la accesibilidad, la interoperabilidad, la calidad y la reutilización de la información publicada así como su identificación y localización.

Cuando se trate de entidades sin ánimo de lucro que persigan exclusivamente fines de interés social o cultural y cuyo presupuesto sea inferior a 50.000 euros, el cumplimiento de las obligaciones derivadas de esta Ley podrá realizarse utilizando los medios electrónicos puestos a su disposición por la Administración Pública de la que provenga la mayor parte de las ayudas o subvenciones públicas percibidas.

5. Toda la información será comprensible, de acceso fácil y gratuito y estará a disposición de las personas con discapacidad en una modalidad suministrada por medios o en formatos adecuados de manera que resulten accesibles y comprensibles, conforme al principio de accesibilidad universal y diseño para todos.
-